



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130 Toluca, México

Tomo CLVIII

Toluca de Lerdo, Méx., viernes 30 de septiembre de 1994

Número 65

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

DECRETO por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 40-82-29.90 hectáreas de temporal y agostadero de uso común, de terrenos ejidales, del poblado San Nicolás Tolentino, Municipio de Valle de Bravo, Edo. de Méx. (Reg.- 3805)

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

CARLOS SALINAS DE GORTARI, PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, en uso de las facultades que me confieren los artículos 27 de la Constitución General de la República y 94 de la Ley Agraria; y

RESULTANDO PRIMERO.- Que por oficio número VIII-15113 de fecha 30 de agosto de 1949, la Comisión Federal de Electricidad, solicitó al Departamento Agrario hoy Secretaría de la Reforma Agraria la expropiación de 92-50-00 Has., de terrenos ejidales del poblado denominado "SAN NICOLAS TOLENTINO", para destinarlos a la construcción de las obras de la presa de Colorines y complementarias; misma que se ajusta a lo establecido en los artículos 93 fracción VII y 94 de la Ley Agraria, y se comprometió a pagar la indemnización correspondiente mediante compensación con tierras en una cantidad mayor o

igual de la misma calidad o suficientemente grande de inferior calidad. Posteriormente la promovente con oficio número 158723 de fecha 6 de septiembre de 1949, aclaró que el poblado de referencia se ubica en el Municipio de Valle de Bravo del Estado de México. Iniciándose el procedimiento relativo de cuyos trabajos técnicos e informativos se obtuvo una superficie real por expropiar de 40-82-29.90 Has., de uso común de las cuales 36-80-29.90 Has., son de temporal y 4-02-00 Has., de agostadero.

RESULTANDO SEGUNDO.- Que terminados los trabajos mencionados en el Resultando anterior y analizadas las constancias existentes en el expediente de que se trata, se verificó que: por Resolución Presidencial de fecha 5 de noviembre de 1935, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 14 de enero de 1936 y ejecutada el 29 de noviembre de 1936, se concedió por concepto de dotación de tierras al poblado denominado "SAN NICOLAS TOLENTINO", Municipio de Ixtapan del Oro, Estado de México, una superficie de 1,000-00-00 Has., para beneficiar a 93 capacitados en materia agraria, más la parcela escolar.

RESULTANDO TERCERO.- Que asimismo, existe en el expediente Acta de Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios de fecha 18 de octubre de 1949, en la cual los integrantes del poblado "SAN NICOLAS TOLENTINO", convinieron en que la

Tomo CLVIII | Toluca de Lerdo, Méx., viernes 30 de Sep. de 1994 | No. 65

S U M A R I O :

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

DECRETO por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 40-82-29.90 hectáreas de temporal y agostadero de uso común, de terrenos ejidales del poblado San Nicolás Tolentino, municipio de Valle de Bravo, Edo. de Méx. (Reg.—3805).

AVISOS JUDICIALES: 4507, 4508, 4511, 4504, 4497, 4516, 4512, 4509, 4510, 788-A1, 4500, 4501, 772-A1, 4503, 4505, 4498, 4499, 4514 y 4506.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 4513, 4502 y 4515.

(Viene de la primera página)

Comisión Federal de Electricidad, les pague la indemnización que les corresponde por la superficie a expropiar, con terrenos del predio denominado Tilostoc o Cerro del Rosario, Municipio de Valle de Bravo, Estado de México, que fuera adquirido por el citado Organismo mediante escritura pública número 5,820 de fecha 8 de febrero de 1950, pasada ante la fe del Notario Público número 65, Lic. Pedro del Paso Carrara, con ejercicio en el Distrito Federal e inscrita en el Registro Público de la Propiedad de Valle de Bravo en el libro 1, fracción 1, partida No. 7-024, volumen 41 de fecha 11 de octubre de 1991; predio que fue recibido de conformidad por el poblado referido, mediante Acta de Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios de fecha 21 de marzo de 1951, señalándose en la misma una superficie de 103-32-00 Has.

Que la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales, determinó el monto de la expropiación mediante avalúo que consideró el valor comercial que prescribe el artículo 94 de la Ley Agraria y asignó como valor unitario el de N\$ 20,700.00 por hectárea, por lo que el monto de la indemnización a cubrir por las 40-82-29.90 Has., de terrenos de temporal y agostadero, a expropiar es de N\$ 845,035.89. Asimismo, la citada Comisión valúo el predio denominado Tilostoc o Cerro del Rosario, Municipio de Valle de Bravo, Estado de México, con

una superficie de 98-45-76 Has., de temporal en la cantidad de N\$ 1'083,033.60.

Que existe en las constancias el dictamen de la Secretaría de la Reforma Agraria, emitido a través de la Dirección General de Procedimientos Agrarios, relativo a la legal integración del expediente, sobre la solicitud de expropiación; y

CONSIDERANDO:

PRIMERO.- Que no obstante que en la Resolución Presidencial de dotación de tierras se ubicó al poblado que nos ocupa en el Municipio de Ixtapan del Oro, es de aclarar que de acuerdo con la constancia de fecha 25 de marzo de 1991, expedida por el C. Secretario del Municipio de Valle de Bravo, dicho poblado actualmente pertenece a este Municipio, por lo que con esta última denominación deberá culminar la presente acción agraria.

SEGUNDO.- Que aún cuando en el Acta de Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios de fecha 21 de marzo de 1951, se establece que la promovente entregó una superficie de 103-32-00 Has., al poblado de "SAN NICOLAS TOLENTINO", como compensación, por las tierras a expropiar, es de aclararse que de conformidad con los trabajos técnicos e informativos realizados al predio Tilostoc o Cerro del Rosario, se verificó que dicho predio tiene una superficie analítica de 98-45-76 Has., de temporal, por lo que ésta servirá como base para el pago indemnizatorio, toda vez que fue aceptada por el núcleo agrario que nos ocupa, según Acta de Asamblea General de Ejidatarios de fecha 31 de julio de 1994.

TERCERO.- Que de las constancias existentes en el expediente integrado sobre esta solicitud de expropiación, se ha podido observar que se cumple con la causa de utilidad pública, consistente en la construcción de obras hidráulicas, sus pasos de acceso y demás obras relacionadas, por lo que es procedente se decrete la expropiación solicitada por apegarse a lo que establecen los artículos 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 93 fracción VII y 94 de la Ley Agraria. Esta expropiación que comprende la superficie de 40-82-29.90 Has., de uso común, de las cuales 36-80-25.90 Has. son de temporal y 4-02-00 Has., de agostadero, de terrenos ejidales, correspondientes al poblado "SAN NICOLAS TOLENTINO", Municipio

de Valle de Bravo, Estado de México, será a favor de la Comisión Federal de Electricidad, para destinarlos a la construcción de las obras de la presa de Colorines y complementarias, quien pagará al ejido de referencia por concepto de indemnización, con la transmisión de la propiedad del predio Tilostoc o Cerro del Rosario, con superficie de 98-45-76 Has., mismas que fueron valuadas en N\$ 1'083,033.60, con lo cual se cubre en exceso a favor del núcleo agrario afectado la indemnización correspondiente por la superficie a expropiar

Por lo expuesto y con fundamento en los artículos 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 93 fracción VII, 94, 95, 96, 97 y demás relativos de la Ley Agraria, he tenido a bien dictar el siguiente

DECRETO:

PRIMERO.- Se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 40-82-29.90 Has., (CUARENTA HECTAREAS, OCHENTA Y DOS AREAS, VEINTINUEVE CENTIAREAS, NOVENTA CENTIMETROS CUADRADOS), de uso común, de las cuales 36-80-29.90 Has., (TREINTA Y SEIS HECTAREAS, OCHENTA AREAS, VEINTINUEVE CENTIAREAS, NOVENTA CENTIMETROS CUADRADOS), son de temporal y 4-02-00 Has., (CUATRO HECTAREAS, DOS AREAS), de agostadero, de terrenos ejidales del poblado "SAN NICOLAS TOLENTINO", Municipio de Valle de Bravo del Estado de México, a favor de la Comisión Federal de Electricidad, quien las destinará a la construcción de las obras de la presa de Colorines y complementarias.

La superficie que se expropia y la que se pagará en compensación son las señaladas en los planos aprobados por la Secretaría de la Reforma Agraria.

SEGUNDO.- Queda a cargo de la Comisión Federal de Electricidad, pagar por concepto de indemnización por la superficie que se expropia, la cantidad de N\$ 845,035.89 (OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL, TREINTA Y CINCO NUEVOS PESOS 89/100 M.N.), la cual será cubierta por la citada Comisión, mediante la entrega material y la transmisión de la propiedad del predio que se describe en el Resultando Tercero de este Decreto en favor del poblado "SAN NICOLAS

TOLENTINO", Municipio de Valle de Bravo, Estado de México, mismo que asciende a la cantidad de N\$ 1'083,033.60 (UN MILLON, OCHENTA Y TRES MIL, TREINTA Y TRES NUEVOS PESOS 60/100 M.N.), con la que se cubre en exceso y en beneficio del núcleo de población afectado la indemnización correspondiente. Debiendo cuidar el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal, el exacto cumplimiento del artículo 97 de la Ley Agraria y en su caso demandará la reversión de la totalidad o de la parte de los bienes expropiados. Obtenida la reversión el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal ejercerá las acciones legales para que opere la incorporación de dichos bienes a su patrimonio

TERCERO.- Una vez perfeccionada la transmisión de la propiedad de la superficie del predio otorgado por la Comisión Federal de Electricidad, por concepto de indemnización en favor del núcleo de población ejidal "SAN NICOLAS TOLENTINO", Municipio de Valle de Bravo, Estado de México, podrán ser incorporados al régimen ejidal del núcleo agrario de referencia en términos de lo dispuesto por el artículo 92 de la Ley Agraria.

CUARTO.- Publíquese en el Diario Oficial de la Federación e inscribese el presente Decreto por el que se expropian terrenos del poblado "SAN NICOLAS TOLENTINO", Municipio de Valle de Bravo del Estado de México, en el Registro Agrario Nacional y en el Registro Público de la Propiedad correspondiente, para los efectos de Ley; notifíquese y ejecútese.

DADO en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión, en México, Distrito Federal, a los un días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro.- El Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, **Carlos Salinas de Gortari**.- Rúbrica.- Cúmplase: El Secretario de la Reforma Agraria, **Víctor M. Cervera Pacheco**.- Rúbrica.- El Secretario de Desarrollo Social, **Carlos Rojas Gutiérrez**.- Rúbrica.

(Publicado en el Diario Oficial, Órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 28 de septiembre de 1994).

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTOS

DEMANDADO: PABLO PATROCINIO CORTES.

CRISTOBAL OCHOA VARELA, en el expediente marcado con el número 998/94, que se tramita en este H. Juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión del lote de terreno número treinta y tres de la manzana número 104 de la colonia Aurora, hoy Benito Juárez de esta Ciudad, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: en diecisiete metros con lote treinta y cuatro; al sur: diecisiete metros con lote treinta y dos; al oriente en nueve metros con lote doce; al poniente: en ocho metros con noventa y cinco centímetros con calle La Negra; con una superficie de: 158,58 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, apercibido que si pasado este término no comparece el presente se seguirá en su rebeldía, previniéndolo para que señale domicilio dentro de esta Ciudad para oír notificaciones, apercibido que de no hacerlo las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la Secretaría de este juzgado las copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, Estado de México, y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad.—En Ciudad Nezahualcóyotl, México, a 14 de septiembre de 1994.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto de lo Civil, Lic. Ambrosio Hernández Molina.—Rúbrica.

4507.—30 septiembre, 12 y 24 octubre

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

CESAR HAHN CARDENAS SU SUCESION, REPRESENTADA POR SU ALBACEA LA SEÑORA LYDA SAN VICENTE VIUDA DE HAHN.

GREGORIO RAMIREZ MENDEZ Y GLORIA VELASCO VELASCO, en el expediente número 1002/94, que se tramita en este juzgado le demanda la usucapión del lote de terreno número 4, manzana 145, colonia El Sol de Ciudad Nezahualcóyotl, México, que mide y linda; al norte: 20,00 m con lote 3; al sur: 20,00 m con lote 5; al oriente: 10,00 m con lote 19; al poniente: 10,00 m con calle 7; con una superficie total de 200,00 m². Ignorándose su domicilio se les emplaza en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en Vigor, por medio de edictos haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a contestar la demanda con el apercibimiento de que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo el juicio se seguirá en su rebeldía, en el entendido de que la publicación de los edictos aludidos deberán hacerlo en días y horas hábiles de acuerdo a lo establecido por el artículo 136 del código de procedimientos civiles en vigor, y estar en la posibilidad de computar el término de acuerdo al artículo 201 de dicho ordenamiento legal; asimismo prevengasele para que señale domicilio en esta Ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las posteriores y aún las personales se les harán en términos del artículo 195 del código de procedimientos civiles, fíjese además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación de ocho en ocho días por tres veces en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad.—Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 20 días del mes de septiembre de 1994.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto Civil, Lic. Gregorio R. Ocho Alvarez.—Rúbrica.

4508.—30 septiembre, 12 y 24 octubre.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 935/94.

CESAR HAHN CARDENAS, REPRESENTADO POR SU ALBACEA LA SEÑORA LYDA SANVICENTE VDA. DE HAHN.

GREGORIO RAMIREZ MENDEZ Y GLORIA VELASCO VELASCO, los demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 5 de la manzana 145 de la colonia El Sol de esta Ciudad, que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 20,00 m con lote 4; al sur: 20,00 m con lote 6; al oriente: 10,00 m con lote 20; y al poniente: 10,00 m con calle 7; con una superficie total de: 200,00 m². Ignorándose sus domicilios se les emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación comparezcan a contestar la demanda que hacen en su contra se les apercibe que si pasado este término no comparecen por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía, se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las posteriores notificaciones se les harán en términos del artículo 195 del código de procedimientos civiles del Estado de México, quedando en la secretaria de este juzgado las copias simples de traslado, para que las reciban.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad.—Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a 20 de septiembre de 1994.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Bautista Nava.—Rúbrica.

4509.—30 septiembre, 12 y 24 octubre.

DEMANDADO: MARIA DE JESUS ORTEGA RAMIREZ

ARMANDO MELCHOR FIERRO, en el expediente número 1048/94, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión del lote de terreno número cuarenta y uno de la manzana número 14 de la colonia Aurora, hoy Benito Juárez de esta Ciudad; el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 17,00 m con lote 40; al sur: en igual medida con el lote 42; al oriente: 9,05 m con calle Pichirilo; y al poniente: en igual medida con lote 15; con una superficie total de ciento cincuenta y tres metros ochenta y cinco decímetros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, apercibido que si pasado este término no comparece el presente se seguirá en su rebeldía, previniéndolo para que señale domicilio dentro de esta Ciudad para oír notificaciones, apercibido que de no hacerlo las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, Estado de México y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad.—En Ciudad Nezahualcóyotl, México, a 21 de septiembre de 1994.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto de lo Civil, Lic. Ambrosio Hernández Molina.—Rúbrica.

4507.—30 septiembre, 12 y 24 octubre.



**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE**

EDICTO

Expediente número: 1040/94, VIRGINIA SANCHEZ CARMONA, promoviendo por su propio derecho, en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información de dominio, respecto de un terreno ubicado en el paraje de Chiquitepec, perteneciente a San Bartolomé Atlalshuca, municipio de Tenango del Valle, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias, al norte: 100.00 m colinda con Natalia Flores; al sur: 125.00 m colindando con Eladio Ramírez, al oriente: 25.00 m colindando con Celedonio de la Cruz y al poniente: 131.00 m colinda con Delfino Estrada e Inés Rosas.

El C. juez de los autos admitió la promoción y ordenó la publicación del presente en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en la Ciudad de Toluca, México, por tres veces de tres en tres días haciéndoles saber a los que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley en este juzgado.—Tenango del Valle, México, a 20 de septiembre de 1994.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Ofelia Aguilar Mendoza.—Rúbrica.

4509.—30 septiembre, 5 y 10 octubre.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA**

EDICTO

Juzgado Primero de lo Civil.—Distrito Judicial de Toluca, Estado de México, EDICTO.—Expediente 1941/1994, SANTIAGO MONDRAGON LINARES promueve inmatriculación respecto a un inmueble que se encuentra ubicado en la calle Laura del Villar número 700 de la colonia del Parque, municipio de esta Ciudad, norte: 10.00 m antes Fernando Durán Salazar, ahora José de Jesús Medina Díaz, sur: 10.00 m con Gabriel Cruz Nápoles, oriente: 10.00 m con calle Lauro del Villar, poniente: 10.00 m con Emilio Godínez, Superficie aproximada de: 100.00 m².

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación en esta Ciudad, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho, se presenten a deducirlo en términos de Ley.—Dado en el palacio de justicia de la Ciudad de Toluca, Estado de México, a los 28 días del mes de septiembre de 1994.—Doy fe.—Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Roberto Reyes Santos.—Rúbrica.

4510.—30 septiembre, 14 y 28 octubre.

**JUZGADO 4o CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO**

EDICTO

C. CARLOS PROL CORTIZO Y DANIEL GARZA RODRIGUEZ.

C. ROSA MEDRANO, en el expediente marcado con el número 1061/94, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil sobre usucapión, respecto del lote de terreno número 15, manzana 55-A, de la colonia Evolución Super 24, del municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene una superficie total de 245.00 metros cuadrados, y con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 27.06 m con lote 4; al sur: 27.40 m con lote 16; al oriente: 9.00 m con lote 40; y al poniente: 9.00 m con Avenida Central. Ignoriéndose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezcan por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos a juicio, apercibidos que si pasado este término no comparece el presente se seguirá en su rebeldía, previniéndolos para que señalen domicilio dentro de esta ciudad para oír notificaciones, apercibidos que de no hacerlo las ulteriores aun las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México y un periódico de mayor circulación de esta ciudad, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los catorce días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Bautista Nava.—Rúbrica.

768-A1.—30 septiembre, 12 y 24 octubre

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANCIINGO**

EDICTO

FAUSTO SALINAS GARCIA, bajo el expediente número 434/88, promueve diligencias de inmatriculación para inscribir en el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad de Tenancingo, México, un inmueble que se encuentra ubicado en la calle de Cuauhtémoc Poniente número 205, Tenancingo, México, con las siguientes medidas y colindancias: norte: 10.00 m con calle de su ubicación; sur: 10.00 m con Eustacio López; oriente: 55.40 m con María de Jesús Ovando; poniente: 55.40 m con el señor Felipe Juárez, con superficie de 534 metros cuadrados, en este terreno se encuentra una construcción; oriente: tres cuartos con muros de adobe, pisos de cemento, cimientos naturales y cubiertos con teja, un baño con cimientos de piedra, muros de tabique y pisos de mozaico, tres cuartos con cimientos naturales, muros de adobe y cubiertos con teja y pisos naturales, estas construcciones han quedado descritas partiendo del norte al sur; al poniente: partiendo de norte a sur, seis cuartos con cimientos naturales, muros de adobe, cubiertos de teja y pisos de cemento y cuatro cuartos con cimientos naturales, muros de adobe, pisos naturales y cubiertos con lámina de asbesto, los dos primeros cuartos mencionados tienen piso de mozaico. El inmueble descrito y deslindado lo adquirió la vendedora de la señora ISABEL ARMENTA por contrato privado de compra-venta de fecha cuatro de enero de mil novecientos cuarenta y actualmente se encuentra registrado fiscalmente en la Administración de Rentas del Estado en esta ciudad, según clave catastral número 0580103027000060.

Publíquese la solicitud de la inscripción por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico local de mayor circulación, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley.—Tenancingo, México, a nueve de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. José Ariel Jaramillo Arroyo.—Rúbrica.

4500.—30 septiembre, 14 y 28 octubre

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE**

EDICTOS

Expediente número 1698/94, GENARO GARCIA RANGEL, promoviendo por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información de dominio, respecto de un terreno ubicado en Porfirio Díaz número 122 de este distrito judicial de Tenango del Valle, Méx., con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 14.00 m con Juana Sánchez Bernal; al sur: 14.00 m con Guillermo Bobadilla; al oriente: 8.40 m con Narciso Hernández Hernández; al poniente: 8.40 m con calle Porfirio Díaz, con superficie total de 117.60 metros cuadrados.

El ciudadano juez de los autos admitió la promoción y ordenó la publicación del presente en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, por tres veces de tres en tres días, haciéndoles saber a los que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley en este juzgado.—Tenango del Valle, México, a veintisiete de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. Ofelia Aguilar Mendoza.—Rúbrica.

4501.—30 septiembre, 5 y 10 octubre

Expediente número 1100/94, PERFECTO GARDUÑO VELAZQUEZ, promoviendo por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información de dominio, respecto de un terreno ubicado en San Francisco Tetelilla, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 13.50 m con carretera Autopista; al sur: 13.50 m con carril; al oriente: 220.00 m con Esquil Alcantara; al poniente: 220.00 m con Germán Gallegos, con superficie total de 2,970.00 metros cuadrados.

El ciudadano juez de los autos admitió la promoción y ordenó la publicación del presente en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, por tres veces de tres en tres días, haciéndoles saber a los que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley en este juzgado, Tenango del Valle, México, a veintisiete de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. Ofelia Aguilar Mendoza.—Rúbrica.

4501.—30 septiembre, 5 y 10 octubre

JUZGADO 40. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO

Expediente Núm. 1031/94

DEMANDADO: AUSENCIO CRUZ GUZMAN.

DAMIANA ORTIZ SALAZAR, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 19, de la manzana 51, de la colonia Las Águilas de esta ciudad de Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.50 m con lote 18; al sur: 17.50 m con lote 20; al oriente: 10.00 m con calle; al poniente: 10.00 m con lote 13 y 14, con una superficie total de 165.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta sus efectos la última publicación espublizada a efectos de la demanda que hace en su contra, se le apereceba que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio el presente se seguirá en su rebelión se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las posteriores notificaciones se le harán en términos de lo dispuesto por el artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, queda en la secretaría de este H. Juzgado a su disposición copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de cinco en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la ciudad de Toluca, México y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, Nezahualcóyotl, México, a ocho de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Bautista Nava.—Rúbrica.
 772-A1.—30 septiembre, 12 y 24 octubre

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL.

Se le hace saber que en el Juzgado Primero de lo Familiar de Primera Instancia del distrito judicial de Texcoco, México, en su residencia en Ciudad Nezahualcóyotl, México, se encuentra radicada la sucesión intestamentaria a bienes de MIGUEL PALATÓN GAYTÁN promovida por MARIA DE LA LUZ GAYTÁN SANCHEZ y otros, que se tramita en el expediente número 1719/93, a fin de que los que se crean con igual o mejor derecho que los promoventes, comparezcan ante este juzgado a deducirlos dentro del término de cuarenta días a partir de la última publicación del presente.

Publíquese por dos veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta ciudad, Dado en Nezahualcóyotl, México, a los seis días del mes de julio de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, P.D. Miguel Roberto Arriaga Abarrán.—Rúbrica.
 1503.—30 septiembre y 11 octubre

JUZGADO 10. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
EDICTO

Exp. 341/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por VICTOR RAMOS PELÁEZ y ROBERTO MORALES MENDOZA en contra de ADOLFO CASTILLO RAYÓN y MARÍA DEL PILAR RAYÓN PEZO, se han señalado las once horas del día cinco de octubre del presente año, para que tenga verificativo la tercera almoneda de remate, respecto del inmueble denominado Huacaleo ubicado en la calle de Zaragoza número 26 a 36 de la cabecera municipal de Hualahualco, Méjico, medidas y colindancias: por el norte: 8.50 m con Margarita Ochoa Valdez; por el sur: 8.50 m con calle Zaragoza número 36 m con Margarita Ochoa Valdez; por el oriente: 8.50 m con J. Luis Aguilera; con una superficie aproximada de 74.17 metros cuadrados. Se otorga como base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio fijado en avisos, con la deducción del diez por ciento del precio primitivo que es la suma de veinte mil ochenta y tres pesos 68/100 M.N., se convienen a posterior.

Para su publicación por una sola vez en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, Chalco, México, a veintidós de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Aureliano Peña Cano.—Rúbrica.
 4505.—30 septiembre

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
EDICTO

Segunda Secretaría

En los autos del expediente número 1732/94, relativo a las diligencias de jurisdicción voluntaria que promueve el C. ADRIAN SANCHEZ CLEOFAS, por su propio derecho, diligencias de información ad perpetuum, respecto de un inmueble que se encuentra ubicado en la calle de Independencia número 26 A, en Santa Ana Thapaltitlán, municipio de Toluca, México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 14.40 m con Angela Sánchez Sánchez; al sur: 14.40 m con Jesús Sánchez Sánchez; al oriente: 19.30 m con privada que sale a la calle de Independencia; al poniente: 14.40 m con María Celestina Sánchez con una superficie de 279.86 metros cuadrados, el cual ha poseído en forma pacífica, continua, pública, de buena fe en calidad de propietario, por lo que el C. juez de los autos ordenó su publicación por medio de edictos en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en esta ciudad, y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, por tres veces dentro de tres días, para el efecto de que si alguna persona se cree con mejor derecho sobre el inmueble referido lo deduzca en términos de ley.—Dado en Toluca, México, a los veintidós días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Mireya B. Alanís Sánchez.—Rúbrica.
 4498.—30 septiembre 5 y 10 octubre

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
EDICTO

Exp. Núm. 1051/94, LUIS SALINAS ARMAS, promoviendo por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información ad perpetuum, respecto de un terreno que se encuentra ubicado en el paraje denominado Hueyotitlán, Tepicahuac, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 123.50 m linda con Guadalupe Vega; al sur: 121.80 m linda con Margarito Tecóncero; al oriente: 57.70 m linda con yegonari; al poniente: 21.80 m con Margarito Tecóncero.

El C. juez de los autos admitió la promoción y ordenó la publicación del mismo en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México por tres veces de tres en tres días, haciéndolos saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley.—Tenango del Valle, México, a veintidós de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Abel Flores Vences.—Rúbrica.
 4499.—30 septiembre 5 y 10 octubre

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
EDICTO

En el expediente Núm. 135/92, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por FELIPE ALVAREZ ESQUIVEL, en contra de ENRIQUE NIETO RETANA, el C. juez segundo civil, de este distrito judicial, señaló las 13.00 horas del día 5 de octubre del presente año, para que tenga verificativo la quinta almoneda de remate, de los bienes embargados en el presente juicio, consistentes en: inmueble ubicado en la calle de Independencia sin número en el municipio de Ahuacaloya de Juárez, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.00 m con Adolfo Justo Bedolla; al sur: 10.00 m con prolongación calle Independencia; al oriente: 15.00 m con Adolfo Justo Bedolla; al poniente: 15.00 m con privada.—Datos Registrales: volumen 302, libro primero, sección primera, fojas 121, partida No. 717-0760, con fecha 13 de enero de 1992.

El C. juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicaran en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por una sola vez, y por medio de avisos que se fijen en los alrededores de este juzgado, convocando poseedores y citando acreedores, y sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra los dos terceras partes de la cantidad de TREINTA MIL DOSCIENTOS OCHENTA NUEVOS PESOS, M.N.—Incluyéndose a esta la deducción del diez por ciento que establece la Ley.—Toluca, México, a 22 de septiembre de 1994.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. M^{re} Cristina Miranda de Hernández.—Rúbrica.
 4514.—30 septiembre

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O

En el expediente número 251/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por LIC CARLOS VALENZUELA PILGRAM, apoderado de BANCOMER, S.A. y en contra de LUIS RUIZ SARABIA y VICTOR HUGO RUIZ JARAMILLO, el C. Juez señala las trece horas del día trece de octubre del año en curso, para que tenga verificativo la tercera almoneda de remate del inmueble embargado en el presente asunto, con una superficie aproximada de 145.98 m², ubicada en la calle de Juan Nepomuceno Mirafuentes s/n, en la cabecera del municipio de Zaca-zapan, distrito judicial de Valle de Bravo, que mide y linda por el N: 14.10 m con Euliste Ruiz Sánchez; sur: 4.93 m con Marcelino Pedraza Jaramillo; oriente: 16.95 m con Marcelino Pedraza Jaramillo; poniente: 13.30 m con Juan Nepomuceno Mirafuentes.

Se expide para su publicación por una sola vez en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este juzgado y del juzgado exhaustivo y sirviendo de base para el remate la cantidad de \$581,000.00 (ochenta y un mil novecientos, con cuarenta y cinco pesos).—Toluca, México, a los veintidos días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Patricia Martínez Esparza.—Rúbrica.

4505—30 septiembre

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE EL ORO

E D I C T O

Exp. 616/94, SERGIO ROJAS GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el número 14 de la calle de Rafael Babilá de la población de Atlaconulco, Méx., distrito de El Oro de Hidalgo, México, que mide y linda; al norte, en tres líneas: 15.85 m con la calle de Rafael Babilá, 3.99 m con Magdalena Rojas García y 4.75 m con la misma Magdalena Rojas García, al sur: 24.20 m con Alejandro Arechiga Pérez, al oriente: en cinco líneas: 4.80 m con Magdalena Rojas; 3.71 m con la misma; 6.87 m con María de la Luz Flores García; 11.05 m con Magdalena Rojas; 6.40 m con Julián Altamirano Argüeta, al poniente: en dos líneas: 22.88 m con propiedad de BANCO-MER, S.A. por adjudicación y 13.95 m con Angélica Téllez Montroy. Superficie aproximada de: 778.18 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, México, a 26 de septiembre de 1994.—C. Registrador de la Propiedad, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica.

4510—30 septiembre, 5 y 10 octubre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

E D I C T O

Exp. 1023/94, COMPAÑIA DE TELEFONOS Y BIENES RAICES, S.A. DE C.V., promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en jurisdicción de Amanalco de Becerra, municipio de Amanalco de Becerra, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: norte: 14 m con 87 cms., linda con el Dr. Otilio Sauter; sur: 14 m con 80 cms., linda con la Secundaria; oriente: 21 m con 44 cms., linda con la calle Abasolo; poniente: 21 m con 44 cms., linda con Francisco Soto, superficie aproximada de 319.47 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, México, a 27 de septiembre de 1994.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

4502—30 septiembre, 5 y 10 octubre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O S

Exp. 10281/94, REMIGIO RAMIREZ JIMENEZ Y GREGORIA CHICO VALDETANO, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda; norte: 46.00 m con barranca, sur: 46.00 m con barranca, oriente: 250.00 m con Crescencio Castro, poniente: 250.00 m con Reynalda Medrano Martínez.

Superficie aproximada de: 11,453.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 13 de septiembre de 1994.—C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

4515—30 septiembre, 5 y 10 octubre

Exp. 10280/94, REYNALDA Y MARGARITA MEDRANO MARTINEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda; predio denominado "San Agustín", norte: 46.00 m con barranca, sur: 46.00 m con barranca, oriente: 270.00 m con Remigio Ramírez Jiménez, poniente: 240.00 m con Teófilo Mendoza.

Superficie aproximada de: 11,453.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 13 de septiembre de 1994.—C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

4515—30 septiembre, 5 y 10 octubre

Exp. 10283/94, LAZARA EUFROSINA QUEZADA QUEZADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda; predio denominado "Xaltepec", norte: 100.00 m con Rubén Aguilar, sur: 101.00 m con Juan Aguilar, oriente: 84.25 m con Cándido Rojas, poniente: 34.40 m con Jerónimo Conde.

Superficie aproximada de: 3,454.18 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 13 de septiembre de 1994.—C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

4515—30 septiembre, 5 y 10 octubre

Exp. 10234/94, EVANGELISTA CASTILLO LUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda; predio denominado "Monserrate", norte: 22.50 m con Francisco Ramírez, sur: 22.50 m con callejón y Alejandro Córdoba Neria, oriente: 15.00 m con Alfonso Pacheco Velasco, poniente: 13.60 m con Pablo Valeriano Baños.

Superficie aproximada de: 321.75 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 13 de septiembre de 1994.—C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

4515—30 septiembre, 5 y 10 octubre

Exp. 10326/94, VICTOR JONAS RUIZESPARZA RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tlalmanalco, municipio de Tlalmanalco, distrito de Chalco, mide y linda; predio denominado San Diego, norte: 21.68 m con Carlos Hernández, sur: 21.68 m con Ramón Careño, oriente: 13.07 m con calle Cadena, poniente: 13.07 m con Lino Corona.

Superficie aproximada de: 283.85 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 15 de septiembre de 1994.—C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

4515—30 septiembre, 5 y 10 octubre

Exp. 10306/94, JOSE BERNAL LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Atzacualoya, municipio de Tlalmanalco, distrito de Chalco, mide y linda; norte: 10.00 m con calle vecinal, sur: 10.00 m con ejido de San Juan Atzacualoya, oriente: 12.00 m con lote 10, poniente: 12.00 m con lote 12.

Superficie aproximada de: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 14 de septiembre de 1994.—C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

4515.—30 septiembre, 5 y 10 octubre

Exp. 10314/94, MARTIN GARCIA FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Atzacualoya, municipio de Tlalmanalco, distrito de Chalco, mide y linda; norte: 26.00 m con calle, sur: 20.00 m con ejido de San Juan, oriente: 12.00 m con lote 15, poniente: 3.70 m con calle.

Superficie aproximada de: 102.05 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 19 de septiembre de 1994.—C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

4515.—30 septiembre, 5 y 10 octubre

Exp. 10318/94, FEDERICO DE LA ROSA AGUILAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Atzacualoya, municipio de Tlalmanalco, distrito de Chalco, mide y linda; norte: termina en vértice, sur: 19.50 m con Juan de la Rosa A., oriente: 29.40 m con Av. Nacional, poniente: 28.40 m con Luis Repiso Grandos.

Superficie aproximada de: 286.65 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 19 de septiembre de 1994.—C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

4515.—30 septiembre, 5 y 10 octubre

Exp. 10307/94, ERASMO BERNAL SALOMON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Atzacualoya, municipio de Tlalmanalco, distrito de Chalco, mide y linda; norte: 10.00 m con río de aguas residuales, sur: 10.00 m con camino vecinal, oriente: 12.00 m con lote 36, poniente: 12.00 m con lote 38.

Superficie aproximada de: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 19 de septiembre de 1994.—C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

4515.—30 septiembre, 5 y 10 octubre

Exp. 10313/94, JUANA RUIZ TOVAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Atzacualoya, municipio de Tlalmanalco, distrito de Chalco, mide y linda; norte: 10.00 m con calle vecinal, sur: 10.00 m con ejido de San Juan, oriente: 12.00 m con lote 12, poniente: 12.00 m con lote 14.

Superficie aproximada de: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 19 de septiembre de 1994.—C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

4515.—30 septiembre, 5 y 10 octubre

Exp. 10215/94, MIGUEL REYES MIRANDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Atzacualoya, municipio de Tlalmanalco, distrito de Chalco, mide y linda; norte: 10.00 m con calle vecinal, sur: 10.00 m con ejido de San Juan, oriente: 12.00 m con lote 5, poniente: 12.00 m con lote 7.

Superficie aproximada de: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 19 de septiembre de 1994.—C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

4515.—30 septiembre, 5 y 10 octubre

Exp. 10260/94, AGUSTINA MEDINA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Atzacualoya, municipio de Tlalmanalco, distrito de Chalco, mide y linda; norte: 10.00 m con calle Cerrada 21 de Marzo, sur: 10.00 m colinda con ejido San Juan Atzacualoya, oriente: 12.00 m con lote 6, poniente: 12.00 m con Gilberto Lopez de la Rosa.

Superficie aproximada de: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 20 de septiembre de 1994.—C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

4515.—30 septiembre, 5 y 10 octubre

Exp. 10359/94, GILBERTO LOPEZ ROSA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Atzacualoya, municipio de Tlalmanalco, distrito de Chalco, mide y linda; norte: 10.00 m con calle, sur: 10.00 m con ejido, oriente: 12.00 m con Miguel Ryeo Miranda, poniente: 12.00 m con Aguafina Medina González.

Superficie aproximada de: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 20 de septiembre de 1994.—C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

4515.—30 septiembre, 5 y 10 octubre

Exp. 10356, SOLEDAD SANTIAGO RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Atzacualoya, municipio de Tlalmanalco, distrito de Chalco, mide y linda; norte: 10.00 m colinda con río, sur: 10.00 m colinda con calle vecinal, oriente: 12.00 m colinda con lote 37, poniente: 12.00 m colinda con lote 35.

Superficie aproximada de: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 20 de septiembre de 1994.—C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

4515.—30 septiembre, 5 y 10 octubre

Exp. 10355/94, FERNANDO GUSTAVO VARGAS RAMOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Atzacualoya, municipio de Tlalmanalco, distrito de Chalco, mide y linda; norte: 10.00 m con calle vecinal, sur: 10.00 m con ejido de San Juan Atzacualoya, oriente: 12.00 m colinda con lote 11, poniente: 12.00 m colinda con lote 12.

Superficie aproximada de: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 20 de septiembre de 1994.—C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

4515.—30 septiembre, 5 y 10 octubre

Exp. 10322/94 MARIA PAEZ PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Atzacualoya, municipio de Tlalmanalco, distrito de Chalco, mide y linda; norte: 10.00 m con río de aguas residuales; sur: 10.00 m con calle vecinal; oriente: 12.00 m con lote 34; poniente: 12.00 m con lote 36, superficie aproximada de 120.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 19 de septiembre de 1994.—C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

4515.—30 septiembre, 5 y 10 octubre

Exp. 10323/94, ALFREDO BERNAL RIOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Atzacualoya, municipio de Tlalmanalco, distrito de Chalco, mide y linderos: norte: 7.50 m con terreno baldío; 2.50 m con Cía. de las Fábricas de Papel; sur: 10.00 m con calle vecinal; oriente: 12.00 m con lote 17; poniente: 12.00 m con lote 19, superficie aproximada de 120.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 14 de septiembre de 1994.—C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

4515.—30 septiembre, 5 y 10 octubre

Exp. 10308/94, MARIA VENTURA PAEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Atzacualoya, municipio de Tlalmanalco, distrito de Chalco, mide y linderos: norte: 10.00 m con Cía. de Papel; sur: 10.00 m con calle vecinal; oriente: 12.00 m con lote 21; poniente: 12.00 m con lote 23, superficie aproximada de 120.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 14 de septiembre de 1994.—C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

4515.—30 septiembre, 5 y 10 octubre

Exp. 10324/94, SINCA LOPEZ PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Atzacualoya, municipio de Tlalmanalco, distrito de Chalco, mide y linderos: norte: 10.00 m con terreno baldío; sur: 10.00 m con calle vecinal; oriente: 12.00 m con lote 6; poniente: 12.00 m con lote 18, superficie aproximada de 120.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 19 de septiembre de 1994.—C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

4515.—30 septiembre, 5 y 10 octubre

Exp. 10319/94, GUILLERMINA ARRUCHA ORTIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Atzacualoya, municipio de Tlalmanalco, distrito de Chalco, mide y linderos: norte: 7.00 m con Fábricas de Papel de San Rafael; sur: 7.00 m con calle vecinal; oriente: 19.00 m con lote 18; poniente: 20.00 m con calle vecinal; superficie aproximada de 136.50 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 19 de septiembre de 1994.—C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

4515.—30 septiembre, 5 y 10 octubre

Exp. 10325/94, ROBERTO REYES CHAVARRIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zavaleta, municipio de Tlalmanalco, distrito de Chalco, mide y linderos: norte: 10.00 m con calle vecinal; sur: 10.00 m con ejido de San Juan Atzacualoya; oriente: 12.00 m con lote 9; poniente: 12.00 m con lote 11, superficie aproximada de 120.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 19 de septiembre de 1994.—C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

4515.—30 septiembre, 5 y 10 octubre

Exp. 10309/94, FRANCISCO VELAZQUEZ CASTILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Atzacualoya, municipio de Tlalmanalco, distrito de Chalco, mide y linderos: norte: 13.00 m con río de aguas residuales; sur: 15.00 m con calle cerrada; oriente: 12.00 m con lote 37; poniente: 9.00 m con lote 39, superficie aproximada de 155.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 19 de septiembre de 1994.—C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

4515.—30 septiembre, 5 y 10 octubre

Exp. 10317/94, MA DE JESUS LOPEZ CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Atzacualoya, municipio de Tlalmanalco, distrito de Chalco, mide y linderos: norte: 8.00 m con Cía. Fábrica de Papel; sur: 8.00 m con calle vecinal; oriente: 15.00 m con lote 26; poniente: 15.00 m con lote 28; superficie aproximada de 128.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 19 de septiembre de 1994.—C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

4515.—30 septiembre, 5 y 10 octubre

Exp. 10312/94, MARIA EUGENIA MIRANDA MUÑOZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Atzacualoya, municipio de Tlalmanalco, distrito de Chalco, mide y linderos: norte: 10.00 m con Cía. de Fábricas de Papel; sur: 16.00 m con calle cerrada 21 de Marzo; oriente: 12.00 m con lote 18; poniente: 12.00 m con lote 20, superficie aproximada de 120.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 19 de septiembre de 1994.—C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

4515.—30 septiembre, 5 y 10 octubre

Exp. 10320/94, ENRIQUE REYES CHAVARRIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Atzacualoya, municipio de Tlalmanalco, distrito de Chalco, mide y linderos: norte: 15.00 m con río de aguas residuales; sur: 7.00 m con calle vecinal; oriente: 13.00 m con lote 31; 10.00 m con calle vecinal; poniente: 12.00 m con Fábricas de Papel; 20.00 m con lote 29, superficie aproximada de 296.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 19 de septiembre de 1994.—C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

4515.—30 septiembre, 5 y 10 octubre

Exp. 10321/94, GENOVEVA SANCHEZ DOMINGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Atzacualoya, municipio de Tlalmanalco, distrito de Chalco, mide y linderos: norte: 18.00 m con Cda. 21 de Marzo; sur: vertical, con vía del Ferrocarril; oriente: 22.50 m con vía; poniente: 22.50 m con ejido de San Juan Atzacualoya, superficie aproximada de 198.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 19 de septiembre de 1994.—C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

4515.—30 septiembre, 5 y 10 octubre

Exp. 10316/94, MA DE JESUS LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Atzacualoya, municipio de Tlalmanalco, distrito de Chalco, mide y linderos: norte: 10.00 m con río; sur: 10.00 m con calle; oriente: 12.00 m con Enrique Reyes; poniente: 12.00 m con Agustina Rosa P., superficie aproximada de 120.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 19 de septiembre de 1994.—C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

4515.—30 septiembre, 5 y 10 octubre